



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00687099-UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante María Sol MICHELIN, Legajo No 43135411 con motivo de su participación en Marco Programa Intercambio Escala Estudiantil (AUGM), en la Universidad Federal de Santa María de Brasil, en la UFSM, durante el primer cuatrimestre de 2023 con certificado aprobado 3-8-2023; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha cursado y aprobado las materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera.

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio.

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada.

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad.

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante MICHELIN María Sol Legajo No 43135411 las siguientes asignaturas:

- Estudios de Instituciones con nota 9,50 y Evaluación Psicológica III con nota 10 (diez): como 1 anual (ELECTIVA) de 12 créditos con nota 10 (diez).

- Psicopatología con nota 7,28 y Psicología y Salud con nota 9 (nueve): como 1 anual (ELECTIVA) de 12 créditos con nota 8 (ocho).

- Psicopatología de la Infancia y Adolescencia con nota 9 (nueve): como 1 semestral (ELECTIVA) de 60 horas con

nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar al Área Enseñanza, a la interesada y archivar.